

**CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE DESGLOSE  
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2022**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$ 8,802,107.40	\$ 5,578,581.56
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 8,802,107.40</b>	<b>\$ 5,578,581.56</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banamex 61132	\$ 281,735.71
Banamex 61167	\$ 132,232.60
Banamex 61175	\$ 698,709.25
Banamex 61183	\$ 682,418.42
Banamex 64816	\$ 5,375.68
Banamex 64824	\$ -
Banamex 66142	\$ 10,000.00
Inversión	\$ 1,761,413.90
Banamex 6742421	\$ 1,280,005.28
Santander Cuenta 65-50622629-3	\$ 8,908.67
Bancomer	\$ 2,941,307.89
Banamex 7012-6959220	\$ 1,000,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 8,802,107.40</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 3.71	\$ 10,030.71
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 72,706.48	\$ 61,305.87
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 9,521.00	\$ 9,521.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 82,231.19</b>	<b>\$ 80,857.58</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2022	2021%
CUENTAS POR COE	3.71	4.51167E-05
DEUDORES DIVERS	72,706.48	0.884171566
OTROS DERECHOS	9,521.00	0.115783318
		0
		0
<b>Suma</b>	<b>\$ 82,231.19</b>	<b>\$ 1.00</b>

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

#### Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

#### Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,562,710.39	\$ 4,383,677.37
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 524,469.46	\$ 416,869.39
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 765,706.01	\$ 765,706.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,353,390.00	\$ 2,353,390.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 38,484.16	\$ 38,484.16
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 956,652.83	\$ 901,214.09
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 3,900,000.00	\$ 3,900,000.00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 14,101,412.85</b>	<b>\$ 12,759,341.02</b>
SOFTWARE	\$ 23,228.42	\$ 23,228.42
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 23,228.42</b>	<b>\$ 23,228.42</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 10,096,304.71	\$ 7,813,798.23
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ .00	\$ 92,728.21
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN AC</b>	<b>\$ 10,096,304.71</b>	<b>\$ 7,906,526.44</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 24,220,945.98</b>	<b>\$ 20,689,095.88</b>

#### Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Otros Activos Diferidos	\$ 108,646.43	\$ 111,749.20

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas del 01 de julio 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$ 3,540,524.99	\$ 2,920,250.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 3,540,524.99</b>	<b>\$ 2,920,250.00</b>

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 321,738.53
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 144,841.10
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 226,535.49
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 845,862.94
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,546.93
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 1,540,524.99</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los días 17 de cada mes posterior; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de diciembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en los 17 de cada mes posterior; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en los días 17 de cada mes posterior.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2022
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ 2,000,000.00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	0
<b>Subtotal Participaciones</b>	<b>0</b>
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,256,235.32
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>\$ 1,256,235.32</b>
CONVENIOS	\$ -
<b>Subtotal Convenios</b>	<b>\$ -</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
<b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>0</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
<b>Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 26,998,576.43
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$ 26,998,576.43</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,516,368.16
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$ 1,516,368.16</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
<b>Subtotal Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 10,001.19
<b>Subtotal Otros ingresos y beneficios</b>	<b>\$ 10,001.19</b>

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**INGRESOS FINANCIEROS**

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Se muestra aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 25,088,985.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 698,123.43
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 798,372.94
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 26,585,481.79</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 13,522,602.43	51%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -	0%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 353,524.16	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4,558,101.99	17%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,580,654.00	6%
ESTIMULOS	\$ -	0%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$ 196,789.24	1%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,712,777.61	10%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 248.52	0%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 72,345.72	0%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 458,126.40	2%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 137,033.71	1%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	0%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	0%
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 649,000.49	2%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 298,639.99	1%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 72,651.36	0%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 69,725.86	0%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 359,345.44	1%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 5,179.50	0%
SERVICIOS OFICIALES	\$ -	0%
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 42,239.00	0%
SUBSIDIOS	\$ -	0%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 207,429.56	1%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$ 490,693.87	2%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 768,555.24	3%

OTROS GASTOS						\$	29,817.70	0%
--------------	--	--	--	--	--	----	-----------	----

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el período que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

DONACIONES DE CAPITAL \$ 3,900,000.00

En el período que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO \$ 2,322,699.77

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$ 8,802,107.40	\$ 5,556,250.86
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 30,330.70	\$ 22,330.70
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 M)	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	0	0
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 8,832,438.10</b>	<b>\$ 5,578,581.56</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros	-\$ 1,037,387.79	\$ 5,253,087.95
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación	\$ 380,332.56	\$ 2.53
Amortización	\$ -	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ -	\$ -

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$13,748,953.80</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$10,000.95</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS		\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$0.00
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>		<b>\$13,758,954.75</b>
<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$14,798,544.74</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$ 5,498.40</b>
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	5,498.40
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	-
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>409,979.85</b>
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$	380,332.56
3.6 OTROS GASTOS	\$	29,647.29
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>		<b>\$15,203,026.19</b>

Baio protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**CUENTA PUBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)  
DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE JUNIO DE 2022**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	0
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0
AVALES Y GARANTÍAS	0
JUICIOS	0
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO	0
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0
	0
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos		
Partida	Nombre de la cuenta	Saldo Actual
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 62,775,793.98
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 33,004,614.07
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 13,748,953.80
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 29,771,179.91
Cuentas de egresos		
Partida	Nombre de la cuenta	Saldo Actual
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 60,259,240.27
	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 34,463,350.22
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ -
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 14,798,544.74
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 14,798,544.74
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 14,798,544.74
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 25,564,113.88

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al

**Adicionando a la información se le informa que el presupuesto aprobado es de 59'615,914.00 mas los ingresos y egresos extraordinarios es lo que se refleja las cantidades en las partidas del presupuesto de ley de ingresos estimada y el presupuesto de egresos, ya que son recursos extraordinarios por proyectos recursos y donativos que se hacen al ente publico**

menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**CUENTA PUBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE GESTION ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022**

## 1. Introducción

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.*

*El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán*

*De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas*

## 2. Panorama Económico y Financiero

En este inicio de ejercicio, la administración 2021-2024 ejerce en su primer año un presupuesto el cual tiene como finalidad continuar con los proyectos de operación.

Lo anterior se ha realizado con la finalidad de incrementar la capacidad instalada del DIF Tlajomulco para atender la población que más nos necesita.

Ahora contamos además con: Centros especializados que son el CIAV, CEDIAM.

Delegación PPNNA en Santa Cruz de las Flores.

Comedores asistenciales nuevos; Cantaros, Fresnos, Agaves, Silos

Cada área de Dif se enfoca a atender de la manera más eficiente cada uno de los proyectos como son:

Un principal logro es el tener la oportunidad de implementar en mayor proporción trabajo preventivo en sus diversas estrategias: Prever el embarazo infantil y adolescente, adicciones, trabajo infantil. Migración infantil no acompañada y víctimas de abuso sexual.

Una de los objetivos es que toda una escuela, completa desde el alumnado, pasando por el personal y los docentes recibieran información y un trabajo preventivo en estrategias de abuso sexual.

Migración Infantil No Acompañada

Objetivo: Reducir la violencia intrafamiliar y comunitaria

Articular la difusión y promoción de los Derechos de los Niños, dentro de su familia, escuela y comunidad, con el reconocimiento de sus autoridades locales.

Atención al Embarazo infantil y adolescente

Prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivado del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando atención y asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva

Víctimas de abuso sexual infantil

Brindar apoyos y servicios asistenciales a víctimas de abuso sexual a madres embarazadas y padres, adolescentes niñas, niños en situación de calle, trabajo infantil, migración infantil no acompañada, así como gestionar apoyos para la prevención

Prevención de Adicciones

Promover estrategias para la prevención y atención de los factores de riesgo psicosociales en niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, mediante la promoción del cumplimiento de sus derechos

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (LDNNA), se crearon delegaciones institucionales dependientes de los DIF municipales en la entidad, estas absorben las facultades que tenían el Consejo Estatal de Familia y los consejos Municipales de Familia.

Al desaparecer los consejos de Familia, estatal y municipal, no implicó que Tlajomulco comenzara de cero, nosotros le daremos seguimiento a todos y cada uno de los expedientes que quedaron inconclusos y determinar su situación jurídica, de los casos que se llevan a cabo con habitantes de Tlajomulco. Mientras no tengan una conclusión nuestros abogados seguirán pendientes a estos casos hasta desahogarlos en su totalidad.

Pupilos (Reintegración)

También el área jurídica del DIF se encarga de resguardar, en albergues a niños que de una u otra manera han sido víctimas de algún delito. Lamentablemente es una realidad que en estos momentos tenemos, a cierto número de pupilos, es decir, a pequeños albergados en nuestras instalaciones.

Centro de Impartición de Justicia Alternativa.

Estamos incrementando nuestros servicios para que los ciudadanos tengan mayores beneficios. Es por ello que se certificó la Sala de Mediación en DIF Tlajomulco por parte del Instituto de Justicia Alternativa.

Unidad de Atención a Víctimas de Violencia (UAVI)

Otra de las metas que tenemos como sistema que como sistema DIF es la reintegración de las familias, por ejemplo tenemos los casos en el que después de hacer análisis de niños que supuestamente eran víctimas de maltrato familiar, se deberá lograr descartar esta situación y se reintegrará a varios niños a sus respectivas familias y tener una vida libre de violencia.

Lograremos proteger a cierta cantidad de niñas, niños, y adolescentes que estaban en peligro de perder su vida, integridad o libertad, en Medidas Urgentes de Protección, las que fueron ratificadas en todos sus términos por el juzgado Primero y Segundo de lo Civil respectivamente. También se

restituirá el derecho de la identidad logrando el registro de algunos menores que por parte de sus padres tenían restringido este derecho.

Lograremos la certificación de Familias para Adoptar, llevamos procedimientos para certificar a familias que pretendan adoptar niños, ya sea institucionalizado o entre particulares. Además de tener en proceso de asignación de familias adoptivas a pupilos con los que contamos en la Delegación Institucional.

Niñas, Niños y Jóvenes

Unos de los temas ejes de nuestro trabajo, junto con las y los Adultos Mayores son nuestros niños, es por eso que en nuestra Unidad de Protección a la Infancia que tiene como vertebra fundamental que nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes se siga apoyando con la disminución del arraigo que hay en el municipio.

El sistema DIF Jalisco aporta con recursos para la misma operatividad y atender a los grupos mas vulnerables de nuestro municipio y se enlistan los siguientes proyectos

Proyecto 50 denominado "Fortalecer y crear unidades de atención a la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco, conforme al convenio DJ-ADN-378-19-2Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas violentadas en condiciones de riesgo, vulnerabilidad, exclusión o marginación que viven en el domicilio en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Proyecto 101 Prevención y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle  
Mejorar la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de riesgo, vulnerabilidad, exclusión o marginación

Proyecto 59 Apoyos Asistenciales a Niñas, Niños y Adolescentes de las Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los términos conforme a los cuales el DIF Municipal se compromete a ejercer la cantidad señalada en la adquisición de apoyos y servicios que permitan proteger y restituir de manera integral los derechos de las niñas, niños y y adolescentes que están bajo la representación de su Delegación Institucional, principalmente al derecho a la salud.

Programa de Prevención y atención a mujeres receptoras de violencia

Asesorar, acompañar y canalizar a las mujeres que han sido víctimas de violencia a las diferentes dependencias u organismos para su atención y seguimiento por parte del personal de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar

Proyecto 153 "Apoyo económico a Niñas, Niños y Adolescentes Repatriados, Reunificados y en riesgo de Emigrar, así como brindar un entorno seguro a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados en el Estado de Jalisco"

Proyecto 002"Apoyo para favorecer la Erradicación de la Violencia Post Pandemia PPNNA en situación de vulnerabilidad en municipios de la zona metropolitana 2021"Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de riesgo, vulnerabilidad, exclusión o marginación

Salud Familiar:

Salud Mental: En materia de salud familiar el DIF Tlajomulco contribuirá de manera relevante en la prevención de enfermedades físicas, mentales y psico-sociales, trabajando muy de la mano de la Secretaría de Salud Federal y Estatal, con Servicios Médicos Municipales y con Hospitales y fundaciones que ofrecen servicios de salud a personas que no cuentan con Seguridad Social. Se elaborará un nuevo modelo para atender la depresión y las autolesiones (cutting), se incrementará considerablemente la participación en I Escuelas Comunitarias Activas de Padres de Familia.

Integraremos un equipo personal altamente calificado en el área de Psicología capacitados a través de la red de psicólogos del Estado de Jalisco, promoviendo maestrías, doctorados.

Escuela Comunitaria Activa de Madres y Padres de Familia

Promover estrategias para la prevención y atención de los factores de riesgo psicosociales en niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, mediante la promoción del cumplimiento de sus derechos

Unidad Básica de Rehabilitación

El DIF Tlajomulco se trabajará en la promoción de la inclusión de personas con discapacidad.

Por otro lado, el DIF profesionalizando sus dos Unidades Básicas de Rehabilitación, las cuales tienen la finalidad de brindar atención a pacientes con discapacidad y/o prevención de discapacidad.

Además, se logrará restaurar la función de los sistemas que han sido alterados, reeducar, el movimiento corporal humano asociado a la lesión, prevenir, y/o evitar lesiones recurrentes o futuras. Obteniendo como resultado: incrementar la calidad de vida en su reintegración a las actividades de la vida diaria ya sea parcial o totalmente.

En este tema quiero resaltar que a estas Unidades de Rehabilitación se ha incorporado un método de especialidad en medicina de rehabilitación, la importancia de esta incorporación nos da como resultado que los pacientes que acudan a estas instalaciones ya no tienen que ser derivados a otras instituciones de salud ya que ahora contamos con el personal especializado y ahí mismo son atendidos.

Apoyos Asistenciales:

Programas apoyos asistenciales y talleres:

La Coordinación Operativa realizará la gestión y entrega de apoyos a través de eventos, así como difusión y acercamiento a la población vulnerable, dando a conocer las actividades y apoyos asistenciales que entrega el Sistema DIF Tlajomulco.

En colaboración de distintas instituciones como son el DIF Jalisco, Zapopan, IJAS, se conseguirán donación de varios artículos como lo son:

Sillas de ruedas entre ellas para Parálisis Cerebral Infantil-PCI.

Bastones de un punto y bastones de cuatro puntos.

Beneficiarios de paquete de pañales.

Andaderas.

Par de muletas.

Atención en las Unidades de Rehabilitación física Municipal

Proporcionar servicios de rehabilitación física y estimulación neuromotora temprana

Con los programas de Fortalecimiento Socio Familiar y Casos Urgentes

Los antes mencionados tienen como propósito ofrecer una atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos, para que puedan cubrir de forma satisfactoria sus necesidades básicas, entre los apoyos asistenciales brindados son, Despensa, Leche, Pañales, Sillas de Ruedas, Medicamentos Básico y Especializados, apoyos para sesiones de hemodiálisis y Diálisis, Bastones, Sillas de Ruedas, Material de Curación e



insumos de cirugías entre otros.

Programa Unidos por tu Alimentación

Contribuir a mejorar la economía y seguridad alimentaria de la población vulnerable por ingresos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante la entrega de apoyos alimentarios acompañados de acciones encaminadas a promover una alimentación correcta y administración económica en el hogar.

Proyecto 10 "Apoyos Asistenciales a las Familias Jaliscienses en Coordinación con la Red de Sistemas Municipales

Otorgamiento de apoyos y servicios asistenciales que permitan satisfacer las necesidades básicas de alimentación, así como apoyos y servicios asistenciales diversos para familias o personas con vulnerabilidad

Programa de Fortalecimiento Socio Familiar y casos urgentes

Brindar atención Integral a las Familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la influencia de recurso económico y redes sociales para que pueda cubrir de forma satisfactoria sus necesidades básicas a fin de fortalecer la participación familiar para su bienestar social

1000 días de de vida Programa de Ayuda Alimentaria Directa

(Embarazo, Lactancia, Menores con Desnutrición,

Adulto Mayor, Indígenas Migrantes, Hijo de Padre en Extrema Pobreza, Hijo de Padre con Enfermedad Terminal)

Programa de Desayunos Escolares

Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar sujeta de asistencia social alimentaria mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria

Atención a la Población:

Atención oportuna, y entrega de apoyos e insumos necesarios a la población, ante todas las emergencias reportadas y suscritas en el municipio.

Se prestarán varios servicios de apoyo a la población como son atención a incendio en casa habitación, inundaciones, servicios sociales.

Apoyos otorgados:

Cobijas, Despensas

Talleres Municipales:

Se imparten talleres de cultura de belleza, el cual es muy aceptado por la población.

Coordinación Alimentaria

Se implementará capacitaciones a beneficiarios sobre nutrición, manejo higiénico alimentos y de presupuesto.

Son muy importantes los temas relacionados a una sana Alimentación y todo lo relacionado a la misma, se implementarán capacitaciones a beneficiarios de los diferentes programas alimentarios, así como a grupos cautivos en los CDC'S donde actualmente se han proporcionado pláticas y capacitaciones de los programas alimentarios y público en general.

Continuaremos con las consultas nutricionales en las localidades de Santa Fe, San Agustín, San Sebastián El Grande, Tulipanes, Chula vista, Valle dorado, Lomas del Sur, cabecera municipal, de manera gratuita y realizadas con seguimiento de 9 a 2, Con esto contribuiremos con mejores niveles de salud, reducción de obesidad y control de enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión principalmente.

Proyecto 136 "Apoyo económico a Beca Formativa de acuerdo a Reglas de Operación 2021 de fortalecimiento municipal"

Incrementar la disponibilidad y el acceso a una adecuada alimentación de la población en condiciones de pobreza

Adultos Mayores

Proyectos Estratégicos

Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales mediante la difusión de las acciones de gobierno

En el CEDIAM, que ya se conoce como el "Club de las Personas Mayores", en este lugar se ofrecen diferentes actividades encaminadas a fortalecer la salud física, mental, así como también aspectos educativos, y de fortalecimiento de habilidades para este sector;

Comedores Asistenciales:

Al iniciar este gobierno se contaban con cuatro comedores asistenciales para el Adulto Mayor, en el transcurso de esta administración ya se cuentan con cuatro más.

Grupos de Adultos Mayores:

Con la intención de que las personas mayores se integren a sus comunidades, se promuevan las redes de apoyo entre ellos, en este momento tenemos registrados a varias personas que se aglutinan en 31 grupos (proceso de actualización), para realizar diversas actividades.

Proyecto 43 "Asegurar alimento para la operación de los Comedores Asistenciales para Adulto

Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" 2021Objetivo: Otorgar una

alimentación de calidad y equilibrada a la población de escasos recursos

alimentación de calidad y equilibrada a la población de escasos recursos

para grupos prioritarios

Proyecto 117 "Lineamientos de Equipamiento y/o Reequipamiento de Centros de Atención para

Personas Adultas Mayores del Estado de Jalisco"

Proyecto 38 "Otorgar apoyos asistenciales a Personas Adultas Mayores en situación de

vulnerabilidad del Estado de Jalisco"

Unidad APCE

Atención Contingencia Sanitaria COVID-19

Brindar atención Integral a las familias que viven en situación de vulnerabilidad y que fueron

afectadas por causa del COVID-19

Voluntariado

Ha tenido un papel importante ya que se ha tenido hecho varias actividades como bazar de los donativos que hizo el Aeropuerto de Guadalajara al Sistema DIF Tlajomulco, eventos donde se entregaron juguetes, pelotas, etc. Evento de beneficencia, Festival Itinerante Marometa, organizando eventos con la ciudadanía del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Transparencia

Tlajomulco ha sido el municipio más transparente a nivel nacional, y en DIF también rendimos cuentas transparentes y nos ocupamos que nuestra información esté siempre al alcance de los ciudadanos.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente.* 29 de Marzo de 1985

Por medio del Congreso del Estado hace por Decreto con el número 12020 se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, que se denominara Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con domicilio en el poblado de su cabecera.

b) *Principales cambios en su estructura.*

en un principio de la presente administración se crea la estructura organizacional precedida por las siguientes áreas:

Patronato como máxima autoridad, Presidencia, Dirección General, Sub Dirección General, Coordinación Administrativa, Coordinación Jurídica, Coordinación de Centro Integral a la Violencia, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Coordinación Operativa, Coordinación de Inclusión Familiar, ; en el transcurso del tiempo y por las mismas necesidades de la ciudadanía es que se ha modificado la estructura en el Sistema DIF en la actualidad se abren más coordinaciones y se atienden más sectores que la población necesita.

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social.* Asistencia Social

b) *Principal actividad.*

Los objetivos del sistema municipal serán:

I.- Asegurar la atención permanente de la población marginada brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema DIF Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel estatal y federal.

II.- Promover en el municipio de los mínimos de bienestar de bienestar social y el desarrollo de la comunidad.

III.- Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

IV.- Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes, así como a las madres gestantes.

V.- Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos sin recursos.

VI.- Investigar la problemática del niño, la madre, y la familia a fin de proponer soluciones adecuadas.

VII.- Prestar dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos y a las familias para atención de asuntos compatibles con los objetivos del sistema.

VIII.- Coordinar todas las áreas en materia de asistencia social que realicen otras instituciones del municipio.

IX.- Procurar, permanentemente, la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve el DIF Municipal a través de acuerdos, convenios o cualquier estructura jurídica.

Y los demás que le encomienden las leyes.

c) *Ejercicio fiscal.* 2021

d) *Régimen jurídico.*

Organismo Público Descentralizado Municipal Autónomo.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Entero de retención de ISR por servicios profesionales y servicios profesionales Avances de Gestión Financieros, de Evaluación de Desempeño, Cuenta Pública, Informe Anual.

Evaluaciones de Armonización Contable cada trimestre por el SEVAC

f) *Estructura organizacional básica.*

**Patronato - Presidencia-Secretaría Particular**

**Dirección General - Sub Dirección General**

Jefatura APCE

Unidad de Transparencia

**Dirección Operativa**

Jefatura Alimentaria - Desayunos Escolares - PAAD

Jefatura de Trabajo Social

Fortalecimiento Familiar - Casos Urgentes

Unidades de Rehabilitación - UBR Santa Fe

Jefatura de Psicología.

**Dirección Jurídica**

Jefatura de UAVI

Unidad de Atención a Personas Mayores

Jefatura Jurídica

**Dirección de Atención a las Personas Mayores**

Jefatura de Atención a grupos a Personas Mayores

Jefatura de comedores asistenciales

Jefatura de CEDIAM

Modulo de INAPAM

**Dirección Administrativa**

Jefatura de Recursos Financieros

Jefatura de Recursos Humanos

Jefatura de Materiales

Jefatura de Almacén

Jefatura de Mantenimiento

**Dirección de Formación Laboral y desarrollo económico**

Desarrollo Comunitario

**Dirección de Voluntariado**

**Dirección de Relaciones Públicas**

**Dirección de Proyectos Estratégicos y**

**procuración de fondos**

Area de comunicación social

**Dirección de Gestión de Calidad-Encargado de Despacho Archivo**

**Dirección de Protección a la Infancia**

Jefatura de Prevención a la Infancia

Jefatura de la Delegación de la Institución de la Procuraduría de

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Link organigrama Sistema DIF Tlajomulco/ <https://www.dif.tlajomulco.gob.mx/organigrama>

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

No aplica

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

es la que nos dicta el manual de contabilidad gubernamental y sus disposiciones, desde el identificar los momentos contables de los clasificadores presupuestarios tanto de los ingresos como de los egresos, llevando los lineamientos que dicta el plan de cuentas, reglas de valoración patrimonial, los estados financieros contables, como llevar la contabilidad acumulada, el costo histórico de las compras y valor razonable de los pagos, así como los conteos físicos de los activos, el manejo de los stocks o reservas de los artículos de limpieza y papelería, controles en base de datos, para alimentar la contabilidad y los estados financieros; otro reloj checador y sistemas de medición de estándares de los poas.

c) *Postulados básicos.*

como postulados se tiene la sustancia económica que es el reconocimiento contable de las transacciones, movimientos, afectables al ente público.

Ente público establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos.

Existencia permanente, el periodo de vida es indefinido del sistema contable que estableció

Revelación suficiente: mediante los estados financieros contables y presupuestales, así como reportes y estados analíticos.

Importancia relativa tiene la importancia si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte a los usuarios en relación con la rendición de cuentas.

Registro e integración presupuestaria se considera los reportes presupuestarios aprobados en cuentas para el registro de sus ingresos y egresos a fin de proporcionar la información y que permita evaluar los resultados obtenidos, se contabilizan, en el devengo se puede identificar tanto en el balance como en los estados de resultados.

Devengo contable: y se consideran de los ingresos y los egresos desde que se formalizan las transacciones mediante la recepción de servicios o bienes en satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo contable: se lleva periódicamente y anual

Valuación con la comprobación de los pagos son las facturas y otros documentos jurídicos que se adjuntan a su validación.

Consistencias: por lo pronto se lleva la misma línea de elaboración de los estados financieros con los criterios y métodos de valuación que emite ley de contabilidad gubernamental.

d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*

e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*

- *Su plan de implementación;*

- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*

- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base*

No aplica

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*  
los activos se están llevando un conteo físico  
beneficios a los empleados los que cita el contrato colectivo de trabajo.  
correcciones de errores en la contabilidad por registrar en cuentas que no corresponden y no saldar cuentas que siguen en activo y no tienen movimientos.  
reclasificaciones en las cuentas contables al hacer ajustes en las mismas partidas.  
así como su depuración y cancelación de saldos históricos, tanto en contabilidad como en conciliaciones bancarias.
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

La vida útil de los activos fijos con los que cuenta el Sistema DIF son los mismos que se utilizan en la guía de vida útil de los activos fijos, principalmente son bienes muebles el cual es el 10% a 10 años, guía de vida útil de los activos fijos, principalmente son bienes muebles el cual es el 10% a 10 años, años y el 10%, los equipos de transporte a 5 años el 20%, la maquinaria y equipos son a 10 años y el 10%, el equipo médico y de laboratorio a 5 años el 20%.

- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

No aplica

## 10. Reporte de la Recaudación

No aplica

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

No aplica

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

No aplica

## 12. Calificaciones otorgadas

No aplica

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Las que nos rigen en el reglamento, y manuales de organizaciones (que están en proceso de actualización)

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se están estableciendo procedimientos para tener mejores controles administrativos, presupuestales, el cual se presentaran al Organismo para que se le dé un mejor seguimiento a las funciones de cada área.

En lo que compete al área de finanzas se tendrá que llevar un estricto control de los cheques en circulación.

Se utiliza la banca electrónica dando preferencia a pago de proveedores de bienes y servicios.

Se tendrán que fijar plazos para que le sean entregado los recursos a los beneficiarios y permita en consecuencia la cancelación de los cheques antes de ser expedidos.

Los procedimientos tienen como meta mes por mes y el alcance será el 100% de desempeño.

Medido por las bases de datos que se generen.

#### 14. Información por Segmentos

*Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

Cuando se considere necesario se cuenta con las bases de datos por cada área operativa que se reporta periódicamente para ver los alcances que se tienen con las actividades que se desarrollan en el DIF. donde se puede verificar el área, el mes, el año y el tipo de información que se necesita conocer. al igual se tiene una página web en el sistema donde hay un apartado de transparencia donde se puede consultar lo necesario del DIF. para poder entender los desempeños, beneficios de las distintas áreas geográficas tanto de los grupos homogéneos: con el objetivo evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo. Como consecuencia, toda esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgos y crecimiento potencial de negocio.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre*

El DIF informa en sus estados financieros los eventos posteriores y algunos de los hechos que ocurrieran en las provisiones al pasivo que se tienen y que son afectables.

#### 16. Partes Relacionadas

No aplica

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.